



**COMISIÓN NACIONAL DE
SEGUROS Y FIANZAS
(CNSF)**

**DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL
CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
EJERCICIO 2019**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE
EN 2019**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

DICTAMEN	FECHA
DL20204028	29/05/2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		R.F.C.	
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS		CNS901213D90	
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
AV. INSURGENTES SUR		1971	TORRE SUR 2DO PISO
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - GUADALUPE INN	ALVARO OBREGON	01020	57247473
DOMICILIO PARA INICIO DE FACULTADES			
Para efecto del ejercicio de facultades de comprobación de acuerdo al artículo 21 penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente se indica que: "Para el caso de los contribuyentes que dictaminen el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 58 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente y cuente con dos o más bienes inmuebles deberán señalar un solo domicilio", por lo que el domicilio que proporcione es:			
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
AV INSURGENTES SUR		1971	PISO 2 TORRE SUR
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	
Colonia - Guadalupe Inn	Álvaro Obregón	01020	
CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS		TIPO DE DICTAMEN	AÑO A DICTAMINAR
IMPUESTO SOBRE NOMINA, DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		OBLIGADO	2019

DATOS DEL AVISO DE DICTAMEN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AD20204028	13/03/2020

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE		R.F.C.
ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES		VARA740219010
ESCRITURA PÚBLICA Nº	FECHA DE LA ESCRITURA	
000179	01-01-2019	

DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN

NOMBRE		R.F.C.	
JOSE ARTURO RANGEL GONZALEZ		RAGA580701599	
REGISTRO	DESPACHO AL QUE PERTENECE		
D-58/2001-1314	RBE020620NNA		
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
AVENIDA RIO CHURUBUSCO		276	
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - EL PRADO	IZTAPALAPA	09480	56743044

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN FORMULÓ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL
CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2019 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO

ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ARTURO RANGEL GONZALEZ

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)

Anexo 8
Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales
Establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México

A la Tesorería de la Ciudad de México

Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe con lo dispuesto en los artículos 64, 66, 67 y 68 del Código Fiscal de la Ciudad de México y las Reglas de Carácter General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS , en materia de Impuesto sobre Nominas, Derechos por el Suministro de Agua, por el periodo correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2019, de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.

En relación con lo anterior, mi revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar habiendo aplicado los procedimientos que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias, siendo entre otros, los siguientes:

I. Dentro de las pruebas llevadas a cabo en el cumplimiento de las Normas para Atestiguar, examiné la situación fiscal del contribuyente por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, no habiendo determinado diferencias a cargo del contribuyente.

II. Revisé que las bases, tasas, tarifas y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a su cargo, materia de este dictamen, se apegaran a las disposiciones fiscales aplicables, no resultando diferencias.

III. Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones señaladas en los anexos 2.3 y 3.4, no habiendo determinado diferencias, según se indica en el correspondiente anexo.

IV. Asimismo revisé la documentación relativa a registros, remuneraciones por erogaciones al trabajo personal, cálculo mensual y acumulado de la nómina, declaraciones, pagos, y demás relacionada al cumplimiento de la obligación fiscal del contribuyente materia de este dictamen. Mi examen comprendió la verificación de la razonabilidad de los conceptos erogados por la prestación de servicios personales subordinados y declarados por el contribuyente, en los términos de las disposiciones fiscales y de las Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2019.

V. Durante el periodo que comprendió el dictamen, el contribuyente mantuvo vigente y activas 18 tomas, se realizó visita física de las mismas, de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente para el ejercicio 2019 en su artículo 172 fracción III inciso A y artículo 174 fracción I las autoridades fiscales determinan el consumo de agua por medio de la lectura de los aparatos medidores por el cual el pago de los derechos se realiza conforme a las boletas emitidas por el sistema de aguas de la ciudad de México.

VI. Revisé la documentación relativa a las boletas y pago por el suministro de agua por medio de línea de captura y/o caja, en cada toma activa, en apego al Código Fiscal de la Ciudad de México. Respecto a la cuenta 18-34-488-175-01-000-5 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas disfrutó del uso del inmueble hasta el 4to bimestres 2018.

VII. En mi opinión, las obligaciones fiscales a cargo de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, relacionadas con el Impuesto Sobre Nóminas y Derechos de Agua establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2019, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, fueron debidamente cumplidas según análisis que obra en los anexos del dictamen.

Opinión: Limpia

ATENTAMENTE

C.P. JOSE ARTURO RANGEL GONZALEZ
No. de Registro Asignado: D-58/2001-1314

Ciudad de México, a 29 de Mayo de 2020

ANEXO 7
CONTRIBUYENTE: COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DICTAMEN: DL20204028

RELACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTRIBUCIÓN	DETERMINADO	PAGADO	A FAVOR	A CARGO
Nomina	4,519,102.00	4,519,102.00	0.00	0.00
Agua	294,356.00	294,356.00	0.00	0.00

**DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS
EN ESTE DICTAMEN FUERON DETERMINADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES
FISCALES VIGENTES EN EL PERIODO DICTAMINADO**



ALVARO GABRIEL VASQUEZ ROBLES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ARTURO RANGEL GONZALEZ

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)

✓



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERIA DE FISCALIZACION
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE AUDITORIAS**

SISTEMA PARA LA PRESENTACION DE DICTAMENES POR INTERNET - SIPREDI

**RECIBO DE TRANSMISION DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES**

**CONTRIBUYENTE: COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
FECHA DE TRANSMISION: 29/05/2020
NUMERO DE DICTAMEN :DL20204028**

SELLO ELECTRONICO [REWyMDIwNDAYOHwyOS8wNS8yMDIwfENOUzkwMTIxM0Q5MHwgREIDVEFNRU4g]